

06/05/2019

## **Fiscalía de Arica logró veredicto condenatorio para conductor ebrio que dio muerte a madre e hija**

Una pena efectiva de hasta 15 años de cárcel arriesga Jorge Catari Catari, luego que la Fiscalía de Arica lograra condenarlo por su responsabilidad en el atropello en estado de ebriedad con resultado de muerte de una madre y su hija de 6 años de edad, registrado en junio de 2018 en la avenida Alejandro Azolas, hecho en que el acusado registró 2.61 gramos de alcohol por litro de sangre.



Tras presentar una serie de pruebas en el juicio oral, se dictó veredicto condenatorio unánime en contra de Catari Catari, siendo además condenado por otro delito de lesiones graves, ya que en el hecho también resultó gravemente lesionada otra menor de 10 años, en el marco de una investigación dirigida por el Fiscal Cristian Sanhueza, quien trabajó junto a personal de la Sección Investigadora de Accidentes de Tránsito de Carabineros.

Al momento de los hechos, el acusado tenía su licencia de conducir suspendida ya que presentaba una anterior condena por manejo en estado de ebriedad, dictada en mayo de 2017.

De acuerdo a la investigación, el hecho se registró cerca de las 17:20 horas del día 02 de junio del año pasado, en circunstancias que el acusado abordó una camioneta Hyundai Porter, saliendo desde un estacionamiento y cruzando sorpresivamente la calzada de avenida Azolas siendo impactado por otro vehículo que se dirigía en dirección al norte. Lo anterior, hizo que el acusado acelerara su vehículo, subiéndose a la solera e impactando una motocicleta estacionada en el lugar, para posteriormente continuar la marcha atropellando a L.C.H., de 28 años, junto a su hija y su sobrina, quienes transitaban por la acera.

Producto del hecho, la mujer falleció instantáneamente en el lugar, mientras que su hija H.A.C., falleció minutos después en el hospital y la otra menor B.C.M., resultó politraumatizada.

“La conducción del acusado finalmente se detuvo luego de impactar un tercer vehículo, que también estaba estacionado a pocos metros donde se produjo el atropello de las víctimas. Atendido a que ya registra una condena anterior por manejo en estado de ebriedad, deberá cumplir su sentencia de forma efectiva”, expresó el Fiscal Cristián Sanhueza.

La sentencia se dará a conocer este miércoles, a las 13:30 horas, en el Tribunal Oral.